



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9902

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 21

SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1894.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letra de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Cammartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

## AVISO AL COMERCIO

El único Representante de la LEGIA JABONOSA marca MIRABET, en las provincias de Murcia y Albacete es:

**D. CLARO VILLAR POLO**  
ANGEL 1, PRINCIPAL  
CARTAGENA.

**M.<sup>me</sup> LEONIE BROUTIN**  
Modista de Sombreros de París

Todos los días hasta fin de  
Noviembre,  
**FONDA FRANCESA**

### HUERTAS Y JARDINES

Gran surtido en herreramental agrícola  
Arados, espino artificial, palas, azadas comunes, azadas para viñas, legones, azadillas, sacadores de plantas, horquillas, crofks, bombas, bombitas, fuelles para azufrar, tijeras para podar.

Efectos de adorno y recreo, macetas y macetones en diferentes y artísticas clases, pedestales, jardineras, caprichos de surtideros, sillas, bancos, mesillas y mecedoras, amacas, mueble utilísimo y de exquisito confort para pasar cómodamente las calurosas siestas del estío.

TODO EN EL MUSEO COMERCIAL  
—PUERTA DE MURCIA, 38, 40 Y 42

## La cuestión monetaria EN PUERTO RICO.

La recogida de la moneda mejicana que en Puerto Rico circula y su sustitución por otra de cuño nacional, es un problema que ha de ofrecer en la práctica no pocas dificultades.

No es la primera vez que se ha intentado lo mismo. Creemos que no es tampoco la primera que se realiza, (1) y creemos también que los resultados no respondieron á los fines que se perseguían.

Puerto Rico tiene una balanza económica desfavorable. No tanto por deficiencias de su comercio, como por otro orden de relaciones de índole diversa. En primer lugar, los funcionarios de su administración no son naturales del país, ni consumen en el país cuanto poseen: las diferencias entre lo que producen y lo que consumen las exportan en numerario. Con una buena suma de utilidades procedentes de la industria y el comercio ocurre lo propio: los industriales y comerciantes que son naturales de otras regiones ó de otros Estados giran fuera una buena parte de sus beneficios. La falta de una marina mercante propia, que haga su comercio de cabotaje y su comercio de im-

portación y exportación, el costo del material de guerra adquirido fuera de la comarca y otras causas parecidas tienen también constantemente desequilibrada la balanza.

Mantener en tales condiciones un sistema monetario, fijo y estable y una circulación no depreciada, sobre todo para los pagos internacionales, es empresa harto dificultosa siempre. Mucho más lo es ahora desde que la plata se ha reducido de valor en sus relaciones con el oro y aun en sus relaciones mercantiles, perdiendo el carácter liberatorio casi universal que antes tuviera. Porque sin esta reducción en el valor del metal blanco el equilibrio de la balanza se habría restablecido más ó menos pronto, por solo el funcionamiento libre de lasteyes que gobiernan el comercio internacional: las salidas de numerario de una comarca, al producir la escasez de dinero, provocan la reducción de precios y el encarecimiento del dinero y ambos fenómenos dan lugar á este otro: al aumento de exportaciones y á las entradas de numerario en busca de colocación provechosa.

Este segundo término de la ley no ha podido verificarse en Puerto Rico, según antes queda expuesto, por la depreciación de la plata. A la par que perdía su moneda propia, recibía otra más depreciada todavía, que unas veces ha entrado de contrabando y otras autorizadamente. De una ó de otra manera, ha entrado porque las necesidades lo han exigido, y ha entrado por que la relación entre su valor representativo y su valor real deja un margen de utilidad al importador de un 40 ó de un 50 por 100. El dólar mejicano en todos los mercados se vende al peso, no como moneda, sino como mercancía. Su precio es un poco inferior á la plata fina en barras: ahora se cotiza la onza de ésta en el mercado de Londres á 29 1/4 d. y un dólar mejicano no pasa de 29 d.

La entrada de esta moneda en Puerto Rico ha acelerado la salida de la propia, y con la sustitución no han llegado á producirse ni aquel enrarecimiento de numerario que estimábamos preciso á provocar el descenso de precios y tras de él la multiplicación de exportaciones, ni aquellas entradas de dinero, que son consecuencia del alto precio de su interés.

La consecuencia de estos hechos ha sido principalmente el alza de los giros de las plazas puertorriqueñas con los demás del mundo. El papel Londres y Nueva York pierde de un 55 á un 60 por 100, poco más ó menos lo que pierde la plata en su antigua relación legal

con el oro, y el papel sobre la Península pierde de un 25 á un 30, que viene á representar la diferencia entre las cifras anteriores y lo que pierden los giros de Madrid sobre Londres.

Comprendemos que Puerto Rico, ó mejor dicho, determinadas clases de Puerto Rico ansien salir de esta situación. Quien quiera que tenga negocios fuera del país, quien quiera que cobre sus servicios en dinero y quien quiera que envíe sus saldos activos ó sus ahorros fuera del territorio, sufre daños de consideración con tal estado de cosas. Dicho se está que los grandes especuladores y los que en grande escala han hecho el negocio de los duros mejicanos han de mostrar el mismo deseo, sobre todo si en la recogida se estima y aprecia el dólar por el valor legal que de alguna manera representa. La clase de productores no muestra deseos tan intensos, lo cual se explica también porque, con frecuencia, cobra en buena moneda y paga con mala.

La transformación á que se aspira, ya dejamos dicho que no es obra fácil y sencilla. En primer lugar merece meditarse cómo y de qué manera ván á valorarse las monedas mejicanas que se recojan. Si se estiman por todo su valor legal, los grandes acaparadores realizarán ganancias enormes, con perjuicio del Tesoro de la isla. Si por su valor como mercancía, los daños serán no menos intensos, y claro está que mucho más extensos. No perdería nada el Tesoro de la isla, si se legalizaran los efectos de la especulación y del contrabando, pero se causarían pérdidas enormes á todas aquellas clases á quienes en mayor grado afectan ahora los males del actual estado de cosas. De una ó de otra manera, sin perjudicar á alguien el cambio no puede llevarse á cabo.

Después de esto hay otros extremos dignos de consideración atenta. La transformación ó el cambio pueden verificarse, ya fabricando una moneda singular; autónoma para la isla, ya con la misma moneda de plata que la Península tiene, extendiendo su circulación á ambas regiones.

El primer procedimiento no daría niágun resultado útil. Los cambios con el extranjero no mejorarían nada. Perderían lo que pierden ahora, como pierden los de Filipinas con su moneda propia. El segundo sería preferible desde este punto de vista, pero difícilmente dejaría de causar daños y perturbaciones en la Península misma y difícilmente también sería duradera la reforma. Más arriba se ha visto que los cambios de Puerto Rico sobre Londres pierden 60 por 100 y que los cambios de Madrid sobre Londres pierden 19 ó 20. Con la modificación de la moneda, estas diferencias desaparecerían. Siendo idéntica la moneda, de allí y de aquí, la pérdida de las letras de San Juan sobre Madrid no podría pasar de un 3 á 4 por 100; el coste material del transporte y seguro de la moneda de aquella á esta población. No pasando de esta

prima los giros de Puerto Rico sobre Londres, dejarían, las más de las veces; de hacerse por modo directo, y se harían por intermedio de nuestras plazas. Los banqueros mejicanos, por medio de los barcos de la Trasatlántica, situarían aquí dinero por anticipado y sus correspondientes comprarían letras sobre Londres, que aumentarían la demanda de ellas en nuestras plazas y determinarían un alza en el valor de los francos y libras.

Habrá quien piense que, al unificarse la moneda de Puerto Rico con la de la Península, también se unificarían los cambios: queremos decir que las letras sobre Londres costarían lo mismo en San Juan que en Madrid, con lo cual el comercio de letras de Puerto Rico sería directo y no por el intermedio de los mercados peninsulares. Así sucedería, en efecto, si se cumplieran estas dos condiciones: primera, que la balanza general económica de Puerto Rico no fuera, como lo es, más desfavorable que la de la Península; y segunda, que Puerto Rico tuviese moneda de oro, siquiera en la cantidad que aquí tenemos. De otro modo, los fenómenos se producirán tal cual los dejamos descritos. La modificación empeoraría los giros de la Península, y sería poco duradera, porque Puerto Rico se quedaría al poco tiempo otra vez sin moneda de cuño nacional, en daño de nuestra circulación interior.

Nos falta ya espacio para exponer soluciones propias. De lo dicho, sin embargo, alguna puede inferirse. La mejor sería llevar valientemente á Puerto Rico una transformación radical acudiendo moneda autónoma, pero á base de oro. Cuanta menos moneda de plata, mejor: la necesaria y nada más para las pequeñas transacciones. Que esto no puede hacerse sin contratar un empréstito, ya lo sabemos; pero sabemos también que el presupuesto de la isla puede soportarlo, y que cualquiera otra solución sería estéril y de resultados tan inseguros como pasajeros.

## A CARTAGENA.

### SONETO

dedicado á mi antiguo y querido amigo  
**DON ANTONIO GORGOZA.**

Del honor, eres firme baluarte,  
Espejo de nobleza y de hidalgua,  
Modelo de elegancia y cortesía,  
Escuela del saber, templo del arte.

Tu inagotable caridad, reparte  
El bien tan abundante y á porfía,  
Que á falta de otras prendas, bastaría  
Esa para quererte y admirarte.

Retrata la hermosura de tu cielo  
Lamar que un himno á tu belleza entona  
Mientras besa tus plantas en su anhelo.  
Perla que ostenta en su real corona,  
La nación inmortal, que estudió el vicio  
De su inmenso poder, de zona á zona.

Antonio Molina González.  
Cartagena noviembre 1894.

## TIJERETAZOS

Nada menos que una compañía de soldados ha pedido al gobernador de

Zaragoza el alcalde de Pedrola, por creer insuficiente la guardia civil para cobrar á aquel vecindario lo que adeuda por concepto de consumos.

Eso indica que ios de Pedrola no tienen un real.

En cuyo caso no sabemos para qué se necesita la fuerza pública.

A menos que no sea para que cobre á balazos los consumos.

Dice «El Noticiero Universal»:

«Se ha presentado una denuncia en la Delegación de Hacienda contra un sugeto que usa un título nobiliario para el cual no está autorizado.»

¿Pero qué daño le hace ese hombre á nadie usando un título?

Si quitádoselo fuésemos más respetados en Europa, bueno.

¿Pero si no hemos de alcanzar una pulgada más de estatura!

Leemos:

«Los periódicos de Valencia traen sendas reseñas de los grandes elementos de resistencia contra las maquinaciones revolucionarias, acumuladas por el gobernador de aquella provincia.»

¿Pero es que se va á hundir por allí el mundo?

Probablemente no se hundirá nada. Todo será cuestión de miedo.

En Barcelona, ha sido multado el dueño de un café por permitir que se jugara al burro en el establecimiento después de media noche.

¿Qué clase de burro será ese que puede jugarse á las onces y tres cuartos y se hace acreedor á multas á las doce de la noche?

El gobernador civil de Barcelona ha impuesto una multa de quinientas pesetas á un curandero de San Gervasio de Cassola.

Anda, toma intrusismo.

Con pocas multas como esa no queda un curandero para un remedio.

## NOTAS

Hemos recibido la estadística sanitaria correspondiente al pasado mes de octubre.

Examinando las cifras que contiene, vemos que los nacimientos se han elevado á 212; siendo varones 106 y hembras 106. Los hijos legítimos son 187 y los ilegítimos 25.

Las defunciones son 244; 32 más que los nacimientos; de modo que continúa el descenso de población iniciada en el mes de julio.

Examinando el cuadro de las enfermedades que han causado aquellas defunciones, vemos que han aumentado las muertes causadas por difteria y viruela. La primera figuró con 18 el mes de septiembre y figuró con 27 en octubre, la segunda de 20 que fueron se han elevado á 25. De estos últimos son 24 en la ciudad y 1 en el campo.

El paludismo no ha variado de intensidad, pues que la diferencia es corta; 19 en septiembre y 16 en octubre. De muerte natural ó sea de 80 años en adelante, han fallecido 9 individuos y de 60 á 80, 26.

La muerte del Czar de Rusia ha puesto sobre el tapete un problema pavoroso. Se modificará la política internacional rusa ó seguirá los mismos derroteros que cuando ceñía la corona del gran imperio Alejandro III? Seguirá el nuevo Czar las huellas de su padre ó hará un cuarto de conversión hacia Alemania de donde le viene la princesa que ha de compartir con él el trono?

(1) En 1857 se recogió la moneda llamada macuquina y se puso en circulación moneda de cuño nacional.